

ANTES DE ACUDIR A LA SINDICATURA UNIVERSITÀRIA DE GREUGES

Si es **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)**, le rogamos que lea las siguientes instrucciones antes de acudir a la Sindicatura de Greuges:

1. Si el problema está relacionado con un o una estudiante, o con un compañero o compañera (PAS o PDI), acuda a su superior jerárquico y, en última instancia, al administrador o administradora del Centro o al jefe o jefa del Servicio.

2. Si no encuentra una solución en el ámbito de su centro, acuda a la síndica/síndic de greuges:

<http://www.uv.es/uvweb/sindicatura-universitaria-greuges/es/escribenos/escribenos-1285872796638.html>